

Número: 2026000004289
Fecha: 21-07-2026

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2026-183	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3	F. CONVOCATORIA	7/7/26
DEPARTAMENTO	Física Teórica		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el **20 de Julio de 2026**, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1. Curriculum Vitae (hasta 30 puntos)

Se valorará la formación académica, expediente académico, experiencia investigadora, producción científica, experiencia docente, capacidad de trabajo en colaboración y actividades de divulgación científica.

1.1 Formación académica (hasta 10 puntos)

- Expediente académico de Grado: hasta 5 puntos.
 - Aprobado: 1 punto.
 - Notable: 3 puntos.
 - Sobresaliente/Matrícula de Honor: 5 puntos.
- Expediente académico de Máster: hasta 5 puntos.
 - Aprobado: 1 punto.
 - Notable: 3 puntos.
 - Sobresaliente/Matrícula de Honor: 5 puntos.

1.2 Producción científica y experiencia investigadora (hasta 15 puntos)

- Publicaciones científicas en revistas indexadas y contribuciones a congresos internacionales: hasta 10 puntos.

Se valorará:

- número de publicaciones,
- posición del candidato entre los autores,
- calidad de la revista,
- número de citas,
- adecuación temática a la plaza.
- Estancias de investigación y participación en proyectos y colaboraciones internacionales: hasta 5 puntos.

1.3 Actividad docente, colaboración y divulgación (hasta 5 puntos)

- Actividad docente universitaria acreditada: hasta 2 puntos.
- Participación en redes de colaboración científica: hasta 2 puntos.
- Actividades de divulgación científica: hasta 1 punto.

Apartado 2. Adecuación al proyecto (hasta 60 puntos)

Se valorará la experiencia previa del candidato en física teórica de partículas y cosmología, con especial énfasis en axiones, cuerdas cósmicas, cosmología del universo temprano y técnicas computacionales aplicadas a estos ámbitos. Asimismo, se valorará la plausibilidad de que el candidato contribuya significativamente al desarrollo de las líneas de investigación del proyecto.

2.1 Adecuación científica al proyecto (hasta 45 puntos)

- Experiencia acreditada en axiones, cuerdas cósmicas, cosmología o física más allá del Modelo Estándar: hasta 20 puntos.
- Producción científica relacionada directamente con las líneas del proyecto (publicaciones, TFM, TFG, contribuciones a congresos): hasta 15 puntos.
- Experiencia en técnicas numéricas, programación científica y supercomputación: hasta 10 puntos.

2.2 Potencial de integración y contribución al proyecto (hasta 15 puntos)

- Adecuación a las líneas de investigación desarrolladas por el grupo: hasta 10 puntos.

CSV: ac4ccb9ab926e88eb90ceae89ae351ef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER REDONDO MARTÍN	Presidente de la Comisión de Selección	20/07/2026 12:46:00	



Número: 2026000004289
Fecha: 21-07-2026

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2026-183	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

- Posibles sinergias con otras líneas del grupo y capacidad para desarrollar nuevas colaboraciones: hasta 5 puntos.

Apartado 3. Adecuación al centro/grupo (hasta 10 puntos)

Se valorará la capacidad del candidato para contribuir positivamente a las actividades científicas del grupo y del Departamento de Física Teórica.

- Participación en la organización de seminarios, congresos o actividades científicas: hasta 4 puntos.
- Participación activa en colaboraciones nacionales o internacionales: hasta 3 puntos.
- Interés y participación en actividades transversales, divulgación y vida científica del departamento: hasta 3 puntos.

Criterios adicionales

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la puntuación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 a quienes hayan disfrutado de baja por embarazo o permiso por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Criterio de idoneidad mínima. Para poder ser propuesto para la contratación, el candidato deberá obtener una puntuación mínima de **75 puntos sobre 100** en la valoración global de sus méritos. En caso de que ningún candidato alcance dicha puntuación, la Comisión podrá proponer que la plaza quede desierta.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza a 20 de Julio de 2026

Presidente

de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Javier Redondo Martín

(1) La firma será preferentemente electrónica

CSV: ac4ccb9ab926e88eb90ceae89ae351ef

Firmado electrónicamente por

JAVIER REDONDO MARTÍN

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Presidente de la Comisión de Selección

Página: 2 / 2

Fecha

20/07/2026 12:46:00



ac4ccb9ab926e88eb90ceae89ae351ef

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ac4ccb9ab926e88eb90ceae89ae351ef>